

Extracto de Informe Anual 2012

Recomendaciones Generales sobre VIVIENDA

A la Junta Departamental de Montevideo y a la Intendencia de Montevideo

Modificar el art 27 del decreto 21626 estableciendo la posibilidad de sancionar al copropietario cuya responsabilidad material haya sido debidamente constatada, en la construcción de obras sin permiso en bienes comunes de uso exclusivo o común de una propiedad horizontal.(2011)

A la Intendencia de Montevideo

- Mejorar y profundizar criterios uniformes de actuación en inspecciones y sanciones en materia de contralor de las edificaciones, teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad al ejercer la misma. (2011)
- Incorporar a la reglamentación de inspecciones profesionales la perspectiva de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas contratantes. (2011)